

Votación en cárceles capitalinas está "blindada", no hay manera de que se desarrolle en la ilegalidad: IECM

El instituto subrayó que el sentido de los votos no afectará la situación jurídica de los reclusos, pues las boletas estarán resguardadas y en ningún momento se conocerá la identidad del emisor

Comicios 2024

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

De manera inédita, las personas privadas de su libertad en las cárceles de la Ciudad de México bajo la medida de prisión preventiva tendrán la posibilidad de ejercer su sufragio por el aspirante a presidente, alcalde y diputaciones del seis al 20 de mayo. Sin embargo, han sido cuestionadas las medidas de seguridad durante dicha jornada electoral, pues estas personas presuntamente no tienen la posibilidad de emitir un voto informado, pues su contacto con aspirantes a cargos de elección popular es nulo, lo que aparentemente los podría volver objetos de ser persuadidos en beneficio de un partido político. No obstante, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) planeó una estrategia para que actores políticos no intervengan en la decisión y que las propuestas de cada candidato sean expresadas de manera equitativa a los internos.

En entrevista con Crónica, Bernardo Valle, consejero del IECM, relató las estrategias que el instituto ha desarrollado para que los reclusos conozcan la importancia del voto, así como la repercusión que tiene ejercer ese derecho político. Con obras de teatro, talleres y conferencias, se les instruye a los privados de su libertad que el sentido de su voto en ningún momento puede repercutir en sus futuras penitencias y que su secrecía está protegida por distintas organizaciones, tanto extranjeras como locales; además de que la seguridad que su voto está "blindada" por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El comisionado fue cuestionado por los proyectos que el IECM construyó para incentivar a los presos para que acudan a las urnas, dado que, a algunos, que acumulan varios años bajo la medida cautelar de internamiento, se les negó durante un tiempo el derecho constitucional, hecho que en

esta ocasión podría alterar el resultado de algunas demarcaciones, pues en la elección pasada, la diferencia en algunas alcaldías fue de tan solo tres puntos. En el 2021, en Xochimilco, solamente tres puntos dieron la victoria al alcalde electo, fue una diferencia de mil 903 sufragios respecto al segundo lugar.

En Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil de Morena ganó con 233 mil 285 votos, mientras que María del Carmen Pacheco del Frente Amplio por México se acercó con 212 mil 583 sufragios.

"El Instituto Nacional Electoral le solicitó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que le entregue la información de todas las personas que están bajo prisión preventiva, a ellos se les dará una carta personalizada en la que manifestarán su deseo de votar o la negativa de hacerlo y después hacer una lista nominal. La jornada electoral se llevará a cabo de manera anticipada, quince días antes de que se realice la del dos de junio, con la única finalidad de que éstas personas lo hagan correctamente, similar a quienes votan en el extranjero", expuso el comisionado.

"Se les va a entregar un sobre que contiene un documento que explica las propuestas de cada partido político y las boletas de votos, además de otros sobres que serán identificados para cada boleta. Parecido a una casilla tradicional, los observadores y colaboradores van a verificar la identidad de las personas, solamente que, debido a su imposibilidad jurídica de presentar la credencial para votar, se observará por medio de una fotografía".

En un segundo momento, Valle explicó que en beneficio de que la jornada se desarrolle previo a los comicios comunes, se resguardarán los sobres extraordinarios, para que el dos de junio sean llevados a sus distritos nominales correspondientes y las decisiones de los reclusos sean incluidos en los conteos comunes.



Votación en cárceles capitalinas está "blindada", no hay manera de que se desarrolle en la ilegalidad: IECM

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La decisión de que el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgara el beneficio a los reclusos de votar, tiene que ver con que, en el año 2018, personas encarceladas en Chiapas presentaron un jui-

cio en protección de los derechos políticos y demandaron sus votos; en 2019 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le ordenó al INE que en las elecciones del 2024 se incluyera a dicha población.

Además, el comisionado detalló que incluir a los presos en el ejercicio nominal, no solamente abarca garantizar sus derechos políticos, si no que tiene que ver con una práctica mayor, en la que se tiene un acercamiento con ellos para difundir la buena toma de decisiones al elegir a quienes representarán a la Ciudad de México y a las 16 demarcaciones.

“Nos parece fundamental que cuando vayan a votar, lo emitan lo más informado que puedan, cuáles son los nombres las plataformas de los partidos políticos”.

NO HABRÁ REPRESALIAS JURÍDICAS POR PREFERIR A UN PARTIDO POLÍTICO

En respuesta a las presuntas intervenciones que algunos actores políticos tendrían en la intención del voto de los internos, o las represalias que sufrirían su situación jurídica en caso de que no voten por algún partido político, Valle reveló que ninguna persona afiliada al INE, al IECM o a la SSC tiene la facultad o la autorización de conocer por quién votaron los presos.

“Lo primero que se le explica en los talleres es que el voto es secreto, les decimos la importancia que tienen los órganos electorales y el mecanismo que le garantizan los órganos electorales y que el sentido de su voto no determinará su futuro, para que no se sientan presionados de votar por un candidato”.

“Las dinámicas y talleres los hacemos en compañía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y organizaciones de la sociedad civil. En la jornada, se contará con la asistencia de visitantes extranjeros y personas de

organizaciones civiles y que, junto

a todas las autoridades, se tomen las medidas de seguridad y que se tomen en cuenta las denuncias que se pudieran presentar”.

TALLERES ELABORADOS CONFORME A SU ESTADO MENTAL Y EDUCATIVO

Los talleres que organiza el IECM tienen la característica de no estar habilitados por igual para todos los penales, ya que su estructura está diseñada en virtud de las características de los reclusos en las distintas cárceles, pues las necesidades de cada uno son opuestas, sobre todo cuando se trata de enfermos mentales que están privados de su libertad.

Una de las prisiones que requiere atención especial para sus internos —dado que la condición médica que padecen algunos de los reclusos los imposibilita de percibir la información de manera regular— es el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), ubicado en la alcaldía Xochimilco; sin embargo, para garantizar que la elección que esa población tomará, será la más sabia y letrada, las obras de teatro son más ágiles y las pláticas son sustituidas con actividades dinámicas que obligan a utilizar el cuerpo.

“Es un taller que se hizo específicamente para personas en prisión preventiva, se estudiaron todas las características y el perfil de cada uno de ellos, se platicó con algunos que han estado en prisión o que aún están dentro; asimismo se platicó con organizaciones para elaborar un taller enfocado a su perfil, pues el 75 por ciento tienen el nivel de educación secundaria.

“Para quienes están bajo un tratamiento médico o tienen atención psicológica y psiquiátrica, el taller se ajustó a sus necesidades y está diseñado para ellos”, comentó Valle.

“En una segunda etapa, se les acercarán los debates que se transmiten por televisión, para que el ejercicio sea más informado, queremos que su voto sea con conciencia y apegada a la legalidad”.



Votación en cárceles capitalinas está "blindada", no hay manera de que se desarrolle en la ilegalidad: IECM



NÚMERO DE POBLACIÓN EN CÁRCELES NO BENEFICIA A LOS CANDIDATOS

También, el comisionado reveló que la causa para que los sufragios sean contados por la demarcación en donde se ubica el reclu-

sorio y no por el lugar de residencia que tenían los internos, tiene que ver con un asunto de transparencia y seguridad, dado que, si las papeletas distribuidas fueran de diferentes regiones, su repartición resultaría complicada y posiblemente no podrían ser contadas oportunamente, lo que podría llevar a que algunos votos no sean considerados en los conteos.

“Esa decisión fue complicada, le correspondió al Consejo del Instituto Nacional Electoral, se tuvieron que revisar muchos elementos y se consideró el tema de la vinculación entre el lugar de origen y donde está reclusa la persona, entonces, al ser el primer ejercicio, se estipuló que no había posibilidades ni medidas de seguridad al enviar boletas de un domicilio a otro, por lo que la vía idónea es la que se estableció”, ejemplificó.

“Se pone en riesgo la cadena de custodia el enviar las boletas, pero también, después de votar, es riesgoso mandarlas a donde se levantan las actas y se contabilizan, por eso el INE tomó esa decisión”.

Aunque el hecho de que en algunas alcaldías existe más de un reclusorio, como es el caso de Xochimilco e Iztapalapa, situación que podría llevar a que el número de su población favorezca a algunos aspirantes por encima de otros, debido a que varios reclusos no tenían su domicilio en esas demarcaciones, Valle aclaró que esa condición no otorga ventaja a ningún candidato, pues quienes se encuentran bajo prisión preventiva, no corresponde al grueso de los internos.

En cifras del año 2023, se explica que, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, de Gustavo A. Madero, permanecen en prisión preventiva dos mil 370 personas, en la cárcel varonil de Oriente, de Iztapalapa, dos mil 770; en la penitenciaria de la Ciudad de Méxi-

co, 60; en el CEVAREPSI de Xochimilco, 122, en cuanto el Centro de Readaptación Varonil de Santa Martha Acatitla, 24; en el mismo centro, pero en su población femenil, 611; en el Centro de la Ciudad de México, 39 personas.

En el Centro Varonil de Seguridad 1 del Reclusorio Norte, se encuentran 24 reclusos; en el mismo, pero en su segunda sección, ocho encarcelados por esa medida cautelar.

OBRAS DE TEATRO SIN CARGA POLÍTICA

Yanet Ramírez, una de las involucradas en la ejecución de las obras de teatro, relató para Crónica que la logística no depende de modificar el voto en beneficio de los partidos políticos, si no que las pláticas solamente pretenden informar la existencia de éstos, sin que la carga política se enfoque a una transformación, a un frente amplio o al color naranja. Con el uso de personajes, es como los talleres su vuelven atractivos y se explica que algunos compiten en alianza y que los candidatos están cobijados por varias partidas.

“El taller inicia con el personaje de la apatía, es quien les dice que no tienen que participar y no van a recibir nada, además de que están en un estado de comodidad y que ahí se quedan. Después entra el personaje

de a participación y les dice que se animen a votar, cuáles son los beneficios que reciben al participar, porque no han perdido sus derechos políticos”.

“Se les explican los cargos que van a elegir, el periodo de vota-

ción y las características del voto, adicionalmente se hacen juegos, diseñados para atraer su atención al desarrollar al máximo los hemisferios del cerebro y les ha gustado mucho porque no es una plática técnica, es algo motivacional que lleva juegos y comedia, son muy participativos”.

Específicamente en el CEVAREPSI, Ramírez expuso que “se pretende que sea un juego, con la intención de atrapar su atención y posteriormente viene la obra de teatro, ninguna persona se ha levantado, se quedan todo el tiempo; solamente es decirles la importancia de votar y de su participación”.





Los talleres tienen la característica de no estar habilitados por igual para todos los penales, ya que su estructura está diseñada en virtud de las características de los reclusos.



Votación en cárceles capitalinas está "blindada", no hay manera de que se desarrolle en la ilegalidad: IECM

